

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0751-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

Asunto: Insistencia contestación oficio N° AMZT-2019-0001079, respecto a expediente administrativo sancionador N° AMC-UDCMCL-ZT-2019-083

Señorita Magíster
Gabriela Estefanía Obando Balseca
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio GADDMQ-SGCM-2021-1151-O de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito por la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General de Concejo (E), mediante el cual manifiesta: *"Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría. Por medio del presente remito la Resolución No. 022-CUS-2021 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria realizada el día lunes 29 de marzo de 2021.*

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Uso de Suelo."

Mediante Resolución Nro. 022-CUS-2021, de fecha 29 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. René Bedón Garzón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo mediante el cual manifiesta: *"La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 085 de 29 de marzo de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día sobre el "Conocimiento y resolución de los informes remitidos por parte de la Administración Zonal Tumbaco y la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, referente al cumplimiento de la Resolución Nro. 041-CUS-2020 y Resolución Nro. 043-CUS-2020 respectivamente", resolvió: que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nro. C 074, se solicite que en el plazo máximo de 8 días, la Administración Zonal Tumbaco genere un cronograma de las acciones que tomará respecto a los trazados viales del sector Santa Lucía de Cumbayá, y que presente un informe de las acciones que tomará después de esta sesión."*

Mediante Oficio N° AMZT-2019-0001079 de fecha 20 de mayo de 2019, la Administración Zonal solicitó a la Agencia Metropolitana de Control: *"Por lo expuesto, solicito disponer a quien corresponda, se informe el estado del trámite de recuperación del espacio público (vía privada) y respectivo procedimiento sancionatorio.*

En caso de no haber iniciado el proceso sancionatorio sírvase informar las razones por las cuales no se ha realizado".

Con estos antecedentes solicito de la manera más cordial, se de contestación al Oficio AMZT-2019-0001079 de fecha 20 de mayo de 2019. Se solicita que esta información sea remitida en un plazo de 3 días a fin de dar contestación a la Comisión de Uso de Suelo en el plazo establecido.

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0751-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martínez Guachamin
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-1151-O

Anexos:

- GADDMQ-AZT-2020-0323-O.pdf
- GADDMQ-AZT-2020-1733-O.pdf
- GADDMQ-AZT-2020-2497-O.pdf
- resolución_nro_022-cus-2021_(1).pdf
- 1079.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Salome Salazar Perez	yssp	AZT-UTV	2021-04-05	
Revisado por: Washington Fabián Valencia Cevallos	wfvc	AZT-DGT	2021-04-05	
Aprobado por: Deysi Giovanna Martínez Guachamin	dgmg	AZT	2021-04-06	

